

# LA SANCION

## BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

Quito, 19 de Noviembre de 1898.

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

GUTTERBERG

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra."

LAMARTINE

### "LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados Oficina central, en la Imprenta de "El Pichincha."

#### AGENCIAS EN QUITO:

En los establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano [portal del Arzobispo], Ramón F. Moya [calle de Escribanos], Ricardo Cornejo [frente a la iglesia de la Concepción] y en la cigarrería del Sr. Enrique Anda [plaza de la Independencia.]

#### SUSCRICION

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números a domicilio ..... \$j 0,30

En las agencias se vende cada número suelto del día a 0,05

Remitidos y avisos, precios convencionales.

### "LA SANCION"

Quito, Noviembre 19 de 1898

## ASUNTO DEL DIA

Hasta hoy no ha sido exhibido ningún Candidato para la Vicepresidencia de la República, mas no porque los círculos políticos—hablamos de los círculos serios—hayan dejado de pesar la importancia de tal asunto ó lo miren con menos interés que él se merece; muy por el contrario, en la masa social se deja sentir cierto movimiento sordo que anuncia la efervescencia con que los ciudadanos se aprestan á la lucha, la que por lo mismo habrá de ser asaz febril. Pero todo esto nos complace muy de veras, ya que es una prueba más de los elevados sentimientos que animan á nuestro pueblo, que comienza á sentirse interesado en los asuntos públicos y á dar muestras de actividad y vida.

Por nuestra parte no ambicionamos otra cosa que ver ocupados los puestos públicos, y mayormente en los altos poderes, por hombres patriotas y probos que tengan siempre en mira la prosperidad y engrandecimiento de la Patria. Como liberales, queremos el predominio de nuestros bienhechores principios, porque estamos convencidos que sólo á merced de

ellos nos sobreirán el progreso y la felicidad. Hé aquí por qué no apoyaríamos en ningún caso la candidatura de ciudadano alguno cuyos principios políticos no estén perfectamente definidos; pues esto valdría tanto como abogar por un adversario nuestro, y traicioner indebidamente, al partido en cuyas filas militamos.

Con el fin de acordar un Directorio que armonice y disponga la manera de empeñar la próxima contienda electoral, algunos notables liberales han convocado á todos los copartidarios para ver de elegir el personal que componga dicho Directorio. La reunión se verificará el día de mañana en el salón de la Municipalidad, en donde esperamos ver á todos los buenos patriotas.

### Oficial

## EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

#### DECRETA:

Artículo único.—Facúltase al Poder Ejecutivo para transigir con el Sr. Archer Harman, representante de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil á Quito (Guayaquil and Quito Railway Company), sobre las siguientes bases:

1º Los estudios preliminares y la localización de la línea del Ferrocarril de Chimbo á Quito, se harán por el Ingeniero de la Compañía, dentro de nueve meses, contados desde la fecha en que se ratifique este convenio. Aprobados que fueren estos trabajos por el Ingeniero que designará el Gobierno, procederá el de la Compañía á los estudios y localización definitiva de la línea del Ferrocarril. Cualquiera diferencia que se suscitare á este respecto, se resolverá por un tercer Ingeniero nombrado por los primeros.

Los nombramientos de los Ingenieros del Gobierno y de la Compañía serán aprobados, respectivamente, por las partes contratantes. Sin este requisito no podrán entrar en el desempeño de su cargo.

2º Los bonos ó títulos de acciones, grabados ó litografiados, serán marcados en el orden de series, con letras y números, y firmados por el Ministro de Hacienda y el respectivo empleado de la Compañía. En esta forma se entregarán en depósito al "National Provincial Bank of England",

ó al "The Lond Joint Stock Bank Limited," ó al "The Lond and Counties Limited," ó al "Glyn Mills Courris & Co"; pudiendo un agente de la Compañía del Ferrocarril cerciorarse de la legitimidad de cada uno de los bonos. El Banco depositario no podrá entregar los bonos á la Compañía sino por orden colectiva del Ministro de Hacienda y del Ingeniero en Jefe de la misma; y, al hacerlo, pondrá en cada uno de los bonos la anotación ó contraseña convenientes, con la respectiva fecha. Sin estas formalidades, que constarán en los mismos bonos, no tendrán valor ni surtirán efecto los que se entregaren. La Comisión que cobraren los Bancos por este servicio, será pagada por la Compañía.

La emisión de los bonos se hará después de ratificado este contrato.

Queda derogado el inciso primero del artículo tercero del contrato de 14 de Junio de 1897.

3º El valor de los trabajos realizados en el Ferrocarril y sus anexos, así como el de los materiales empleados en él, se pagará mensualmente. El Ingeniero en Jefe de la Compañía presentará, al respectivo Ministro de Estado, el primer día de cada mes, un informe del trabajo hecho y de los materiales empleados en el mes anterior, con el respectivo avalúo. Este avalúo será aprobado por el Ingeniero de Gobierno; y el Ministro, cerciorándose de la verdad y exactitud del informe y avalúo, firmará, junto con el Ingeniero en Jefe de la Compañía, la orden para que el Banco depositario entregue á los agentes de ella los bonos, importe de lo avalúo. Se tomará por base del avalúo la proporción de los valores fijados á los trabajos y materiales en las cláusulas de los artículos quinto y sexto del contrato de 14 de Junio de 1897.

4º Para el pago de los intereses y fondo de amortización, que correrán por el valor de los bonos entregados por las acciones principales garantizadas por el Gobierno, el Colector de la Aduana de Guayaquil depositará, quincenalmente, por el período de treinta y tres años, la suma respectiva, en uno de los Bancos de la misma ciudad, designado por el Gobierno. El Banco remitirá esa suma al "National Provincial Bank of England", ó al "The Lond and Counties Limited", ó al "Glyn Mills Courris & Co", para el pago semestral de los cupones.

Correrán los intereses en la proporción de los bonos que deben entregarse, desde un mes antes del informe y avalúo previstos en la base tercera.

5º El Gobierno podrá aprobar la hipoteca que constituyere la Compañía sobre el Ferrocarril, conforme al artículo segundo del contrato del 14 de

Junio de 1897.

Esta hipoteca sólo podrá constituirse en seguridad de las acciones garantizadas por el Gobierno.

6º El depósito de que habla el artículo cuarto del contrato de 14 de Junio de 1897, se hará antes de que el Gobierno transfiera á la Compañía el Ferrocarril de Durán á Chimbo.

7º Al vencimiento de los setenta y cinco años, contados desde la fecha en que debe estar concluido el Ferrocarril, la Compañía entregará al Gobierno, sin indemnización alguna, los bonos cancelados del fondo (Stock) preferido de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos-oro; y el Ferrocarril en toda su extensión de Guayaquil á Quito, inclusive sus anexos, libres de todo gravamen y en buen estado de servicio, siempre que hayan sido pagados todos los bonos de las acciones principales garantizadas por el Gobierno.

8º Espirados los treinta y tres años previstos en el contrato de 14 de Junio, el Banco depositario entregará al Gobierno los bonos correspondientes al valor del Ferrocarril de Durán á Chimbo.

Las demás acciones serán canceladas y entregadas al Gobierno en conformidad con el mismo contrato.

9º Los gastos de explotación se referirán solamente á la parte del Ferrocarril concluida y entregada al servicio público á satisfacción del Gobierno.

Los sueldos comprendidos en dicha explotación, se acordarán y fijarán del mismo modo que la tarifa de pasajes y fletes.

El número de empleados para la explotación del Ferrocarril, se determinará de acuerdo con el Gobierno.

10. Para el reparto de los utilidades del Ferrocarril y los efectos del artículo primero del contrato de 14 de Junio, la Compañía emitirá, sin garantía alguna del Gobierno, un fondo (Stock) por el valor de doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos oro americano, en acciones á la par de cien pesos cada una.

Dicho fondo (Stock) se dividirá: 1º En un fondo (Stock) común de siete millones treinta y dos mil pesos, del cual correspondará y será entregado al Gobierno el cuarenta y nueve por ciento, y á la Compañía las unidades restantes, ó sea el cincuenta y uno por ciento; y

2º En un fondo (Stock) preferidos del valor de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, con el interés del siete por ciento anual, que correspondará y será entregado á Archer Harman y sus asociados, sus sucesores ó representantes legales en la proporción que se convenga entre ellos.

Una vez cubiertas con las entradas



del Ferrocarril, los gastos de explotación, conservación de la línea, intereses y fondo de amortización de la deuda garantizada por el Gobierno, con el sobrante se hará el servicio de los intereses del fondo [Stock] preferido de los cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, que, caso de no ser cubiertos en algún período, se su marán ó acumularán para serlo con las utilidades de los períodos subsiguientes. Después se hará el servicio de los dividendos del fondo [Stock] común de los siete millones treinta y dos mil pesos; y, en lo demás, se estará á lo estipulado en el artículo doce del contrato de 14 de Junio.

Sea que las utilidades alcancen ó no á cubrir los dividendos del fondo [Stock] preferido y del común quedarán completamente cancelados y extinguidos los bonos ó acciones correspondientes, á la expiración de los setenta y cinco años prefijados anteriormente.

Se entenderá sustituido con el presente artículo el 26 del contrato de 14 de Junio, ó insubistente el inciso segundo del artículo diez y ocho del mismo contrato.

11. El precio total, estipulado por el Ferrocarril y sus anexos, no sufrirá alteración sea cualquiera la extensión real de la línea de Durán á Quito.

12. Todas las obras, como estaciones, acueductos, puentes, serán muy bien construídas, á satisfacción del Ingeniero en Jefe de la Compañía y del de Gobierno; los cuales darán informes cada tres meses. Si los Ingenieros no estuvieren de acuerdo en los informes, los mismos nombrarán un tercero que dirima la discordia.

En todas las estaciones habrá el material rodante necesario, que será de lo mejor. Sobre esto, también, informarán los Ingenieros.

La gradiente del Ferrocarril no podrá pasar del 3 0/0; salvo los rarísimos casos en que, de común acuerdo, los Ingenieros del Gobierno y de la Compañía juzgaren necesario una gradiente mayor que no podrá exceder del 4 0/0. Cuando las curvas tengan menos de cien metros de radio, la gradiente no excederá del 2 0/0.

Las curvas tendrán, por lo común, un radio de cien metros, y en ningún caso menos de sesenta metros.

Cuando las curvas sean en forma de S, cada curva estará separada por una línea recta de cuarenta metros, por lo menos.

Los cortes para la construcción de la mesa deben tener de ancho dos metros por lado, desde el centro de los rieles; y en las laderas, tres metros, por lo menos, donde lo requiera la seguridad del tráfico.

Los cortes, excepto en roca, llevarán un talud mínimo de un cuarto por uno.

El talud de los terraplenes será de uno y medio por uno.

Los túneles serán de cuatro metros de ancho, tendrán gradiente coriadas, y una altura de dos metros, contados desde la parte superior del carro.

El Ferrocarril no se construirá, en ningún caso, de vía más angosta que de cuarenta pulgadas inglesas; debiendo ser de vía permanente para un Ferrocarril de primera clase, con todas las seguridades para un buen tráfico. Lo mismo se entenderá respecto del Ferrocarril de Durán á Chimbo.

Los rieles serán de acero de superior calidad en forma T, con el peso de cincuenta libras por yarda.

En cada milla habrá por lo menos dos mil seiscientos cuarenta durmientes de la mejor madera [llamada

incorruptible en el país] cada uno de seis pies y cuatro pulgadas de largo, ocho pulgadas de ancho y seis de espesor [8x6].

El espesor y el ancho del lastre serán determinados, de común acuerdo, por los Ingenieros del Gobierno y de la Compañía.

13. En el artículo primero del Contrato de 14 de Junio de 1897, y siempre que se fable de la persona que contrata con la Nación, se pondrá: Archer Harman, por sí y en representación de la Campaña del Ferrocarril de Guayaquil á Quito (The Guayaquil and Quito Railway Company); quedando, por consiguiente, suprimidos los artículos treinta y tres y treinta y cinco del contrato primitivo.

El inciso segundo del artículo décimo del contrato de 14 de Junio dirá:

"El Ferrocarril y sus anexos estarán exentos de todo impuesto fiscal ó Municipal."

Al fin del artículo catorce del contrato primitivo, se agregará el siguiente inciso:

"Lo establecido en este artículo y en el inmediato anterior, no confiere, á la Compañía ó á quien la represente, [la facultad de enagenar el Ferrocarril en ninguna de sus partes; salvo el derecho de hipoteca y los demás exsente samente concedidos por este convenio y el contrato primitivo."

El artículo diez y seis del contrato de 14 de Junio, dirá:

"El Ferrocarril estará concluído dentro de diez años, &," y se suprimirá la parte que dice: "Si el atraso proviniere &," hasta la conclusión del artículo.

En el artículo diez y siete del contrato primitivo, en donde dice: "se considerará rescindido," se dirá: "se considerará resuelto;" y, además, se intercalará lo siguiente, después de la frase anterior:

"La pérdida del depósito y la acción resolutiva tendrán también lugar, si la obra se suspendiere por más de un año."

En el artículo diez y nueve del contrato primitivo, después de la palabra "justiprecien," se pondrá "legalmente."

14. Se estará á lo estipulado en el contrato de 14 de Junio de 1897, en todo lo que no se oponga al presente convenio.

La Compañía ratificará uno y otro contrato dentro del término de noventa días, contados desde la celebración de la escritura pública del segundo. Vencido dicho término, sin que se hubiera hecho la ratificación, quedarán ambos contratos sin valor ni efecto.

15. Para los efectos de la base segunda de los demás de este contrato, la ratificación prescrita en la cláusula anterior, se otorgará y acreditará por instrumento auténtico debidamente legalizado.

Dado en Quito, Capital de la República, á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Presidente de la Cámara del Senado, M. A. Larrea.—El Presidente de la Cámara de Diputados, José Luis Tayaño.—El Secretario de la Cámara del Senado, Enrique Bustamante L.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Andrés Duarte Cueva.—Palacio de Gobierno en Quito, á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Ejecútese.—El Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, MANUEL B. CEVEA.—El Ministro de lo Interior y Obras Públicas, etc., Lino Cárdenas.

## CANDIDATURAS Y ELECCIONES

### CAPITULO SUELTO

*Donde se cuenta que Don Quijote de la Mancha, á insinuación de Sancho Panza, quiere coronarse Rey.*

A trote largo, cual lo permitían sus descarnadas ancas, tomó Rocinante la tortuosa vereda por donde le dirigía su señor y dueño, Don Quijote de la Mancha, el famoso hidalgo enderezador de tuertos. Detrás iba Rucio, fatigado y cabizbajo, llevando á lomos al endiablado Panza, que en aquel momento soñaba no con gobernaciones de islas, no con alcaldías ni comarías, no con archivos de su Majestad; soñaba el muy tunante con un Ministerio del Reino ó una embajada ante alguna gran Potencia del mundo, en la cual embajada pudiera explicar sus bastos conocimientos *panzunos*. Mi Señor Don Quijote, decía para sus adentros, puede muy bien coronarse Rey como lo tiene pensado, y entonces, Sancho Panza reposará su cabeza sobre el terciopelo azul de ricos y espléndidos sillones. En estos pensamientos se hallaba Sancho, cuando rompiendo de súbito el silencio, habló de esta manera:

—Si vuesa merced me lo permite, dijo á su amo, harele una indicación, la que acogerá con benignidad si la tuviere por buena; pues del viejo el consejo; y quien no oye un consejo no llega á viejo; y del consejo de todos, sacamos los buenos modos....

—Basta de refranes,—maldito y arretrato malandrín,—exclamó el caballero en el colmo de su indignación,—por qué no te ahorcoran los yagüenses, nieto de tu abuela!

Entre mohino y asustado, miró Sancho con el raballo del ojo al enfadado andante, y luego añadió en tono humilde y sumiso:

—No se le vaya la mostaza por tan poco, Señor Don Quijote, pues vuesa merced me ha dicho que sólo le digiriera la palabra, cuando mi diminuto cerebro hubiere concebido algo de bueno.

—Dirigiera, dirás, bellaco, que digirer es otra cosa, repuso Don Quijote; y ahora, habla engendro del vicio en la perversidad.

Así autorizado por su amo, se disparó Sancho con estas palabras, más ó menos:

—Holgárame de que vuesa merced se coronase rey cuanto más pronto estuviere en sus alcancas, porque como dice el refrán, no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy, y como ya sabe vuesa merced que la ocasión es calva y que el tiempo vuela y es necesario meter la espuela, muy corriente y moliente sería asegurarse la corona que está destinada á ceñirle la frente, y se dignase, al propio tiempo, asegurar el porvenir de los *Panza*; pues ya no hay ni para qué discutir en eso de: más vale pájaro en mano

que buitre volando.

—A través de sus necedades, Sancho incuso, repuso Don Quijote, encuentro un fondo de verdad y un poquillo de razón; pero has de saber que antes de cumplir las promesas que tengo hechas á mi señora Dulcinea, no he querido ocupar el reino que la justicia y la fama me deparan. Con todo, hoy que mueves tan delicada tecla, tengo para mí que ya es hora de entregarme á los graves asuntos de mi reino; y así, pues, Sancho amigo, anda por villorrios y ciudades pregonaando mis hechos, para lo cual has de tomar los hábitos de un *fraille* cualquiera, á quien despanzurres en el primer encuentro que hubiédeses con él. Los frailes se cueñan donde quiera y á donde quiera son acogidos con maneras harto suaves y corteses; esos fillones tienen la capa del diablo. Anda, Sancho, anda y cumple con la elevada misión que te confío. Y esto diciendo, después de algunas razones más, partióse por diversos caminos caballero y servidor, no sin apurar antes un trago del bálsamo de Fierabrás.

Reporter N.º 2.

## Algo de todo

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos en la sección "Oficial", las cláusulas adicionales al contrato del Ferrocarril; cláusulas que fueron tan debatidas y reformadas en las últimas sesiones del pasado Congreso, y en virtud de las cuales parece haberse asegurado el éxito de la obra.

"Fray Gerundio" asoma nuevamente en la palestra cargado de odio contra el Gobierno y arretrato todos los hombres de bien. Entre estos últimos ha llevado su parte el Sr. Dr. Modesto A. Peñañabrera, á quien burlescamente, por bajo apariencias de buena fe, ha exhibido como candidato para la Vicepresidencia de la República.

El respeto mutuo es una de las más hermosas garantías sociales; pero hé aquí que ni personas serias, como el Dr. Peñañabrera, están fuera del alcance de los mal intencionados.

Preciso nos es confesar que "Fray Gerundio" no ha procedido cuerdamente en este asunto, y aguardamos que el colega, con la gallardía propia de las publicaciones sensatas, sabrá componer el desgajado que le ha hecho al ex-Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Miércoles 17 de los corrientes, á las 5 1/2 p. m. llegó á esta ciudad la Sra. Marieta V. v. de Lapiere, en medio de numerosos amigos que fueron á su encuentro.

En el coche de la Sra. Veintemilla iban también los Sres. Dr. Agustín L. Yeroy, Domingo A. Gangotena y Federico F. Madrid.

El Sr. Ministro de Hacienda se ha dirigido á los Gobernadores de Loja y Carchi, ordenándoles que to-



men todas las medidas necesarias para impedir en esas provincias la circulación de las monedas chilena y colombiana, que con grave perjuicio de la nuestra han sido aceptadas hasta hoy en el comercio y mercado de aquellas dos plazas.

**I**ntransitable es la Carrera de Guayaquil en la parte comprendida entre la plazuela de San Blas y la Alameda, á causa de la cetería de los seminaristas que vierte constantemente, y que, unidas éstas aguas á las de la Sra. Juana Naranjo, dejan la calle resbaladiza y húmeda.

Y la esquina aquella del cajón de agual Eso es insoportable.

Tendrá tiempo el señor Comisario Municipal de darse un paseito por esas calles, caballero en su castaño!

**H**emos visto colocados algunos alambres que se nos dice son para la luz eléctrica. Esta es otra amenaza alhagüena que nos trae inquietos desde algún tiempo á esta parte, y que á pesar de muchas buenas probabilidades, aun no tenemos confianza en el éxito.

Ferrocarril, luz eléctrica! No hay Judo que el Ecuador es una leche.

Según el dato que ha recogido nuestro reporter, la luz eléctrica se exhibirá en los días de inocentes; mas sólo en la plaza de la Independencia. Pero, por amor de Dios; si de día tenemos la espléndida luz del sol que nos alumbrá aun á través de las brumas invernales que ordinariamente cubren nuestro cielo, ¡para qué gastar dinamos! Comprendemos que se la exhibirá por la noche; pero quiera nuestra buena suerte que no se nos haga, por inocentes....

**A** propósito de alumbrado: el de la carrera Guayaquil es de sentarse á llorarlo y nunca se lo lloraría bien. Claro que nunca; si es tan desigual y tan malo el empedrado de esa calle, que no presta comodidad ni para llorar de desconsuelo; y que esto, bien puede hacerlo el paciente en la punta de una lanza.

**N**UEVO LIBRO.—El Sr. Nicolás A. González se ha servido enviarnos la primera entrega de su obra "El Drama de mi vida", que ha comenzado á publicar en la Capital de la República peruana. El autor dedica su libro á los Sres. D. Javier Prado y Ugarteche y D. Carlos Prince quienes le han prestado generoso apoyo para la publicación de la dicha obra. Agradecemos el galante obsequio del Sr. González.

**N**uestro corresponsal en Guaranda nos comunica que las elecciones de Concejales en esa, han sido sumamente acaloradas, tanto que en el día primero, hubo una de puños reverendos. Se cree que triunfará la lista del Sr. Angel P. Chavez, quien no ha escatimado medios para conseguir sufragantes á su candidatura.—Entiéndase que para Concejal; pues ahora es cosa corriente y moliente lanzar su propia candidatura para los altos puestos públicos á usanza de los yankees.

Del mismo lugar nos comunican que el Sr. Victor M. Arregui ha desafiado seriamente á D. Angel P. Chavez, por haber este último acusado al primero de un supuesto plagio literario. El Sr. Chavez no aceptó el duelo.

**L**OS Tenientes Coronales Luis Quirola y Carlos Andrade, han si-

do nombrados edecanos del Sr. Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo.

**EL** Sr. Gobernador ha informado que el fin político de la Unión Católica de Quito, es uno de los motivos que le asisten para negar la aprobación de los estatutos de dicha asociación. En lo justo estuvo el Sr. Gobernador; pues si con más franqueza los conservadores de aquel círculo, lo hubieran presentado como centro de política, creemos que no habría inconveniente para que merezca la aprobación del Gobierno; pero eso de católica-política.... eso suena muy mal y huele peor: á hipocresía.

**EN** la diligencia del jueves partió con dirección á Ambato, el Senador Dr. Angel M. Borja en compañía de su señora.

Desearnos que no hayan tenido novedad en su viaje.

**EL** Sr. Antonio Iturralde nos ha pedido que aclaremos los siguientes puntos, para desvanecer ciertos cargos que le hace el cronista de "El Diez de Agosto":

1º El Sr. Iturralde cuida del reloj de palacio, sin exigir ninguna remuneración.

2º No es verdad que el Sr. Comandante C. López, Guardaparque de esta plaza, haya negado al mentado Sr. Iturralde los servicios que éste ha exigido de aquél para atender al arreglo del reloj; muy por el contrario, el Sr. López siempre se ha manifestado solícito y atento.

3º En estos días no ha funcionado el reloj, porque los conserjes de palacio han hecho desaparecer las lámparas que iluminan la esfera por la noche, las que han sido reemplazadas por mecheros de kerosine, sin tubos, por supuesto, y que despiden demasiado negro de humo que entorpece el movimiento de la maquina.

**A**cusación.—En un periódico de Bogotá, leemos lo siguiente:

"Ayer pasó en la Cámara por 39 votos afirmativos contra 5 negativos una proposición en virtud de la cual la Comisión de infracciones de Constitución y Leyes debe formular acusación contra el Sr. Caro (ex-Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo), por actos de coacción en elecciones. La proposición se apoya en diez considerando que historian felmente lo ocurrido en la fara electoral pasada."

Por lo que antecede, se comprende que ha llegado la hora del balance final para el Gobierno del Sr. Caro; y que el sentimiento honrado y republicano, está hoy por encima del Magistrado autoritario.

No es difícil que la justicia triunfe y que el ex-Vicepresidente, se sienta en el banco de los acusados para responder de cargos tremendos que le formula la gran mayoría de la Nación,—lo que deseamos como una justificación mayor de la arbitrariedad y despotismo con que han sido tratados nuestros hermanos y correligionarios de allende el Carchi.

recieron; pasé por delante del Ayuntamiento; miré al centinela y seguí; llegué hasta la puerta de dos ó tres oficinas de periódicos, pero sin atreverme á entrar; parecíame que apenas estuviese dentro, todos á una, mirándome, dirían:—¡Usted tiene hambre!—Decidí detener al primer conocido que encontrase para pedirle prestado alguna peseta; encontré á varios, los detuve, me preguntaron si no estaba bueno.—¡Qué! respondía, mirándoles con sospecha; y se separaron....

Pasó el medio día; entonces comencé á sentir un agotamiento, una postración que casi no podía tenerme en pie; me temblaban las piernas y la imaginación trabajaba sin cesar como poseída por la fiebre; pensaba en las cosas más extravagantes, en las personas, lugares y hechos de otras veces; tenía en mi cabeza tal confusión y tal vértigo, que tenía volverme loco. Luego, poco á poco, me sentí con una rabia y un odio contra todos los que encontraba.... toda me parecía gente sin corazón, que me hacía daño.—¡Pero es posible! me decía;—soy yo verdaderamente el que se encuentra reducido á tal extremo.—Pero ¡quién soy yo! ¡Qué he hecho! ¡yo tengo derecho á comer! ¡Yo quiero vivir.—Más tarde sentí un dolor tan agudo en el pecho, una opresión y una angustia, como si me destrozasen las visceras. No sé dónde me senté, me puse en pie, casi no podía sostenerme, tomé una resolución desesperada, fui hacia un oficial, le detuve, le dije resueltamente:—¡Caballero!....—Me miró, yo volví en mí, y le pregunté qué hora era, me lo dijo y seguí mi camino....

Me asaltó la idea de suicidarme, la deseché en

á la estación. No sé por qué, se me había puesto en la cabeza que debía llegar mi tío ó algún amigo de Palermo. Llegó el tren, salió la gente, miré á todos uno por uno.... Le aseguro—cosa extraña—que si alguien me hubiera escrito:—Llegaré mañana á tal hora, vote á esperarme—no hubiera esperado con más confianza. No vi á nadie, y me volví, comenzando á ir y venir, de la plaza de la Catedral á la de la Señoría, por la calle de Tornabuoni, la de Puerta Roja y la de Corretani, mirando á todos los que pasaban, como si buscase á alguno. Llegó el mediodía, pasó la hora del almuerzo, sin que me apercibiera. Solamente mi imaginación era cada vez más viva, y sin notarlo, apresuraba el paso como si me urgiera llegar pronto á una cita. Fui al correo, pregunté si tenía cartas; subí á la Biblioteca, pedí un libro y me puse á leer. No sé cómo me absorbió la lectura, hasta el punto de olvidarme de mi estado y volar el tiempo. Oigo de pronto un ruido que casi me causó miedo; la gente entregaba los libros y se dirigía hacia la puerta; se cerraba la Biblioteca. Me fui. Era la hora de comer. Comenzaba por las calles á notarse el movimiento acostumbrado de la noche; los empleados que salían de los Ministerios, y un ir y venir de carruajes por todas partes, inmenso. Veía la gente que empezaba á entrar en las casas de comidas; esto fue el momento más triste para mí; me sobrecogió una melancolía que casi tenía ganas de llorar; era la primera vez de mi vida que no podía comer. Pensaba en mi madre, en Palermo, en mi vida de muchacho, pareciéndome que no era la misma persona de enton-



Los Sres. Luis Dillón y N. Valdez salieron antes de esta ciudad con dirección á Guayaquil, después de haber desamparado con integridad é independencia sus cargos de Senador y Diputado, respectivamente, en los siete congresos del 93.

Desearnos que lleven un feliz viaje y que al próximo Congreso los veamos llegar por ferrocarril.

El Sr. Nicanor Chiriboga dejó de existir el 17 de los corrientes. Paz en su sepulcro.

Han sido nombrados Cónsules, de Liverpool el Sr. José de Lapiere, de Parla el Sr. Miguel Angel Carbo y de Barcelona el Sr. Nicolás Chaca Berja.

Se le ha notificado al Sr. José D. Miño, á fin de que á la brevedad posible haga la entrega de la casa de Artes y Oficios al nuevo Director, Sr. Juan Murillo M.

Ha circulado la siguiente convocatoria:

Señor:

Los infrascritos tienen la honra de convocar á Ud. á la sesión que celebrará la SOCIEDAD LIBERAL en el salón de la Municipalidad, el domingo 20 de los corrientes, á la una de la tarde, para tratar sobre asuntos de trascendental importancia pública.

Francisco J. Montalvo.—B. Abán Meltaza.—Manuel Montalvo.  
Quito, Noviembre 18 de 1893.

Persona que merece crédito se ha acercado á nuestra redacción para

manifestarnos que habiendo sido asesinado elevosamente, en San José de Quichincho, el Sr. Fernando S. Reyes, en una trágica ascesida con motivo de las últimas elecciones de concejales, se ha dejado notar mucho descuido de parte de las autoridades de ese lugar, que no han aprehendido al hechor, pudiendo hacerlo.

El Comisario Municipal de Otavalo, Leonardo Guerra, concurrió al tumulto y presencié el acontecimiento, sino que se moviera á dar ninguna disposición para mantener el orden y volver por la justicia.

El Jefe Político, Dr. Luciano Delgado, acudíalla el populacho en que se encontraba Amador Dávila, contra quien recaen las más graves inculpaciones de ser el asesino del expresado Sr. Reyes.

En ese campo de encarnizada guerra quedaron también algunos heridos y contusos.

Todo esto se verificó el viernes 11 de los corrientes, á las tres de la tarde más ó menos.

Por nuestra parte, cumpliendo con nuestro deber de periodistas, llamamos la atención de las autoridades que intervienen en el suario á fin de que despleguen el celo que requiere la investigación de tan grave delito, para que recaiga sobre el criminal la pena correspondiente y se asegure así la vida de los asociados.

## Exterior.

### NOTICIAS DE NUESTROS CANJES

Tolón.—Toda la escuadra francesa del Mediterráneo se halla

lista para entrar en acción. El Almirante Fournier, su Comandante en Jefe, recibió un despacho cifrado y acto continuo dispuso la reunión de todos los buques en el puerto.

Paris.—Se niega que los buques de guerra fundados en Tolón se haya movido ninguno sobre Brest.

Aquellos han embarcado material de guerra, han sido llamados los oficiales con licencia, pero los buques continúan en Tolón.

Washington.—Se ha resuelto que la administración americana comenzará á funcionar el 1º de Diciembre en la isla de Cuba.

Habana.—Desde el domingo temprano las calles han presentado un aspecto como si estuviera en estado de sitio. En cada esquina hay estacionados cuatro regulares armados con fusiles Mauser, además de las fuerzas de costumbre.

Como se sabe, las fuerzas han estado tomando una actitud amenazante debida á la negativa del Gobierno de pagarles sus sueldos atrasados, y por este motivo se supuso que á eso obedecían esas precauciones militares.

Más tarde se ha sabido, que lo ocurrido es el desbande del Corol nel Misso Parro en Cuba Española y la amenaza de éste de entrar con sus oficiales á la ciudad

y dirigirse al palacio con el objeto de reclamar sus sueldos, motivo por el cual el General Blanco impidió su venida y tomó las medidas que se indican á fin de evitar un mal ejemplo que traería serias consecuencias.

Madrid.—La escuadra del Almirante La Cámara ha salido de Vigo para Cádiz.

Ginebra.—Terminó el juicio contra Luchini, asesino de la Emperatriz de Austria.

Respondiendo á las preguntas que le hiciera el Presidente de la Corte, dijo que admitía haberse expresado en el sentido de que su visita á Génova había tenido por objeto asesinar al Duque d'Orleans.

Comprobada suficientemente su culpabilidad fue condenada á prisión perpetua.

### INSCRIPCIONES

Se van inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno en Calcahu, de Magdalena Mora á Nieves Mora. La de id. de id. en Mariana de Jesús, de Pedro Almeida á Anselmo Jiménez. La de id. de id. en San Antonio, de Francisca de la Cruz á Cecilio Cruz.

La de ratificación de venta de un terreno en Calderón, de Nicolás Samuosa á Miguel Samuosa.

Ante el Escribano Sr. D. Nicolás Melero María Sinalta vendió, un solar de terreno situado en Amagüña, á Cayetano Panzar.

IMPRESA DE "EL FICHINCHA"

ces, cuando volviendo de la escuela á casa, encontraba siempre la mesa preparada. Se apoderó de mi una manía, una fiebre, que casi corriento llegué exánime al jardín de la plaza de Azeglio.

—¡Cómo! Era aquella noche, gritó con voz conmovida su atento oyente—¿y no me dijo usted nada?

—El jardín estaba lleno de niños, y no hay para qué yo le diga qué sentimientos y qué ideas despertaba en mi espíritu su alegría. Saqué del bolsillo el retrato de mi madre y lo miré largo rato; luego sin saber por qué, metido en el sobre le puse en el sombrero; me sentía débil y cansado; quise probar á ver si dormía, y me dormí. Durante el sueño se me cayó el sombrero; el retrato creo que saltó fuera; pasó algún niño, y el resultado fue que cuando desperté ya no estaba allí. Pregunté, supliqué á las mujeres que se encontraban cerca que preguntasen á los niños, que me ayudasen á buscar; todo fue inútil; se fue la gente y me quedé solo. La pérdida de aquel retrato, en aquella situación, tal como me hallaba, fue para mí un dolor inmenso, me pareció de mal augurio; apercibiéndome entonces de que realmente estaba solo en el mundo y de que era un desgraciado. Luego se acercó usted....

—Pero ¿por qué no me lo dijo? repitió con ímpetu el joven.

—Tuve tentación de hablarle, pero me faltó el valor; sólo de pensar que debía comenzar por decirle "tengo hambre", me hacía ahogar las palabras. Sus frases, sin embargo, me confortaron un poco. Volví hacia el centro de la ciudad; ya esta-

ban encendidos todos los faroles, las tiendas iluminadas y las calles llenas de gente. Muchos salían de los restaurants alegres, con la cara encendida y hablando fuerte. Iba y caminaba sin saber dónde ni por qué, como un sonámbulo.... Encontré á alguno de los jóvenes que comían conmigo en el restaurant, me saludaron riendo y haciéndome indicación de por qué no se me veía, ya más por aquellos lugares, uno me preguntó si quería ir al teatro. Estuve paseando hasta muy tarde, luego decidí volver á casa, con el propósito de tener ánimos para contárselo todo á la madre y á la hija. Es necesario, me decía, ¿Qué dirán? No lo sé; digan lo que quieran, no quiero morir....

—Según me iba acercando, reconocía que me faltaría valor para hablar. Entré, saludé, abrí la boca para decir la primera palabra, y dije otra; me fui á acostar. Me costó mucho llegar á dormirme, pero luego tuve un sueño profundísimo y soné mil cosas horribles. Cuando desperté todavía era de noche, y en el primer momento no me acordé del estado en que me hallaba; luego hirió mi imaginación de tal suerte esta idea, que lleno de espanto me senté en el lecho. Entonces hice mis proyectos; irme á presentar al alcalde, contarle mi historia; no, mejor sería al gobernador; mejor que todo sería irme derecho á mi antiguo principal y decirle francamente, con palabras que salgan del corazón:

—¡Soy inocente! Todo me parecía natural y fácil; se apoderó de mí una impaciencia inencontrable, me vestí de prisa y salí. Pero ¡ay de mí! al despuntar el sol, todos los bellos proyectos desapa-